elEconomista

27/09/2013

Tirada: 53.994 Categoría: Económicos
Difusión: 29.213 Edición: Iuris
Audiencia: 306.000 Página: 23

AREA (cm2): 104,5 OCUPACIÓN: 16,8% V.PUB.: 1.941 € NOTICIAS DE UP|COMPETENCIA|UNIVERSIDAD

Unión Profesional y los Colegios plantean sus alegaciones al proyecto de Ley de Servicios

El impacto macroeconómico derivado de la libertad de colegiación profesional, introducida por la futura Ley de Servicios y Colegios Profesionales, supondrá una disminución del PIB de 3.318 millones de euros, según las estimaciones realizadas por Unión Profesional (UP), en sus alegaciones al Ministerio de Economía, del que es titular Luis de Guindos sobre el texto del anteproyecto.

La futura ley prevé la colegiación obligatoria para una serie de profesiones jurídicas, sanitarias y de ingeniería, dejando al resto sin la obligación de colegiarse. UP calcula que esta medida afectará a 616.000 profesionales -un 40 por ciento de los colegiados- en el subsector de servicios.

La movilidad en el ámbito internacional sería más dificultosa puesto que la colegiación es un factor de homologación importante con los profesionales europeos. Además, se resalta el hecho de que las corporaciones colegiales tienen funciones públicas encomendadas por la ley, con el fin de garantizar su independencia.

N. MARTÍN

Esta organización, que agrupa a 35 consejos de colegios profesionales, considera que esta medida generará falta de credibilidad de los profesionales ante los consumidores e inestabilidad del empleo. Además de pérdida de credibilidad internacional, ya que la necesidad de control mediante colegiación está más extendida desde el ámbito socio económico y político como factor de certidumbre sobre el nivel de calidad en la prestación de los servicios. Y un impacto de carácter negativo en la movilidad y empleabilidad de los profesionales. La movilidad en el ámbito internacional sería más dificultosa puesto que la colegiación es un factor de homologación con los profesionales europeos.